

MARTHA LU
CIA FERRO A
LZATE <gerencia@mcbrownferro.com



>

Jue 04/03/2021
14:27

Para: Juzgado 09 Civil Municip

2020-183-1.pdf 49 KB

2 archivos adjuntos (161 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso con rad. 2020-183

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO

MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A

gerencia@mcbrownferro.com

TELS: 660 16 67 - 660 16 87

CEL: 3206901823

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENCIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.



McBrown Ferro Asociados S.A.

NIT: 805.015.189-3

Señor:

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE

E. S. D.

REF. : PROCESO EJECUTIVO
DTE. : FINESA S.A.
DDO. : WISLEY ARANGO HERNANDEZ
RAD. : 2020-183

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la c.c. 31.847.616 de Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T.P. 68.298 del C.S.J, obrando como apoderada judicial de la firma demandante me permito presentar la liquidación actualizada del crédito de la referencia.

1. Me permito presentar la liquidación de crédito así como lo establece el Art 446 del C.G.P. en concordancia con el art 110 del C.G.P. por la suma de \$5.000.000 así:

- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 1 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 2 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 3 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 4 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 5 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 6 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 7 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 8 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 9 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019



McBrown Ferro Asociados S.A.

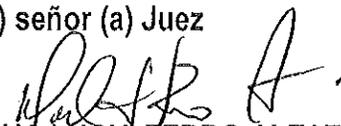
NIT: 805.015.489-3

- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 10 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 11 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 12 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 13 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 14 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 15 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$300.000 por concepto de la cuota 16 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019
- Por la suma de \$200.000 por concepto de la cuota 17 pactada en el acta de conciliación suscrita el 19 de septiembre de 2019

2. Sírvase a correr traslado de la liquidación.

Renuncio a término de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del (a) señor (a) Juez


MARTHA LUCÍA FERRO ALZATE
C.C. 31.847.616 DE CALI-VALLE
T.P. 68.298 DEL C.S.J.



McBrown Ferro Asociados S.A.

NIT: 805.015.489-3

Señor:

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE

E. S. D.

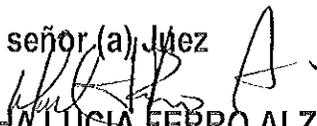
REF. : EJECUTIVO
DTE. : FINESA S.A.
DDO. : WISLEY ARANGO HERNANDEZ
RAD : 2020-183

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la c.c. 31.847.616 de Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T.P. 68.298 del C.S.J., obrando como apoderada judicial de la entidad finesa s.a. me permito:

1. Solicitar a su Despacho con todo respeto se me envíe por correo electrónico gerencia@mcbrownferro.com el Oficio dirigido al pagador **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE** con firma electrónica, o sirva fijar fecha, hora y el lugar a fin de que me sea entregado el respectivo oficio, para su pronto diligenciamiento
2. Así mismo Autorizo a el señor **JHON ALEXANDER CAICEDO GONZALEZ C.C. No. 16.892.781**, para que le sea entregado el Oficio.

Renuncio a término de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del (a) señor (a) Juez


MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C. 31,847.616 DE CALI-VALLE
T.P. 68.298 DEL C.S.J.

*Calle 18 Norte No. 6 N-07 Edificio el Diamante Ofic. 403 – Tel: 660 1667 – 660 1687 - 660 5664
e-mail Gerencia@mcbrownferro.com – Santiago de Cali.*